

Fracción IV.

B. Manuales de Organización.

Derivado del cambio de la Administración Municipal de este H. Ayuntamiento 2012-2015, su estructura organizacional sufrió modificaciones tales como creación y fusión de nuevas Dependencias, implicando que los Manuales de Organización con que se contaban al inicio de la Administración no sean acordes a la Estructura Organizacional actual, por lo que se hace necesaria la actualización de los mismos; por lo tanto el Comité de Información de la Secretaría de Administración Municipal, con fundamento en el artículo 25 BIS fracción VI de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas, acordó clasificar la información como reservada por encontrarse en el supuesto del artículo 28 fracción IV de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas que a la letra dice: “La clasificación de reserva de la información procederá en los siguientes casos: IV.- La generada por la realización de un trámite administrativo, que por el estado que guarda, se requiere mantener en reserva hasta la finalización del mismo”. Por lo tanto, dicha reserva se mantendrá hasta la conclusión de la elaboración de los referidos Manuales, mismos que una vez que se encuentren elaborados y sean acordes a la estructura orgánica actual, serán publicados en el Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento.